

General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas, y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 7. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

10. Apertura de ofertas: Instituto de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 7. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de julio de 2004.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 3 a 7 del art. 105, apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria modificada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Notificaciones:

Acuerdo de inspección, resolución propta. de liquidación 0092140004473.

Obligado tributario: Recreativos Miky, S.L.

Domicilio: C/ Del Campo, 11. C.P. 14005, Córdoba.

NIF: B-14215859.

Concepto tributario: Recargo sobre la Tasa Máquinas.

Período: 2001.

Importe: 649,14 euros.

Acuerdo de inspección, resolución propta. de liquidación 0092140004466.

Obligado tributario: Recreativos Miky, S.L.

Domicilio: C/ Del Campo, 11. C.P. 14005, Córdoba.

NIF: B-14215859.

Concepto tributario: Tasa fiscal Máquinas Recreativas.

Período: 2001.

Importe: 3.245,70 euros.

Acuerdo de inspección, resolución propta. de liquidación 0092140004455.

Obligado tributario: Recreativos Miky, S.L.

Domicilio: C/ Del Campo, 11. C.P. 14005, Córdoba.

NIF: B-14215859.

Concepto tributario: Recargo sobre la Tasa Máquinas.

Período: 2001.

Importe: 649,14 euros

Acuerdo de inspección, resolución propta. de liquidación 0092140004371.

Obligado tributario: Recreativos Miky, S.L.

Domicilio: C/ Del Campo, 11. C.P. 14005, Córdoba.

NIF: B-14215859.

Concepto tributario: Tasa fiscal Máquinas Recreativas.

Período: 2001.

Importe: 3.245,70 euros.

Córdoba, 18 de junio de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de junio de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Hijos de Simón Maestra García, SA, Autedia, SA, y Transportes Alsina Graells Sur, SA, de autorización del servicio coordinado Puebla de Don Fadrique-Granada-Málaga. (PP. 2090/2004).

Los representantes de las empresas Hijos de Simón Maestra García, S.A., Autedia, S.A., y Transportes Alsina Graells Sur, S.A., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Puebla de Don Fadrique-Granada-Málaga.

Concesiones afectadas:

VJA-174 «Baza y Puebla de Don Fadrique, con hijuelas a Ubeda, Castril y Baco» titularidad de Hijos de Simón Maestra García, S.A.

VJA-158 «Granada y Huércal Overa con hijuelas a Jaén y Almería» titularidad de Autedia, S.A.

VJA-160 «Sevilla y Granada por Antequera, Córdoba y Málaga» titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se somete a información pública la solicitud de servicio coordinado de referencia, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés

en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Granada y Málaga.
- Los Ayuntamientos siguientes: Puebla de Don Fadrique, Venta de Chujas, Huescar, Galera, Orce, Cúllar, Baza, Guadix, Purrullena, Granada y Málaga.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinados en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, Avda. de Madrid, 7-3.ª planta, de Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, y, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1-2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 1 de junio de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de acuerdo de reintegro.

Intentada la notificación de acuerdo de reintegro recaída en el expediente 41/2002/J/240 C-1, a la Entidad Asociación para el Desarrollo Técnico de Profesionales sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (Andalucía Residencial núm. 4, fases 3, 1, 4, 41020 Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del Acto.

Contra la indicada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 25 de junio de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE BEIRES

EDICTO de 25 de abril de 2003, sobre aprobación del expediente de adopción de escudo y bandera municipal. (PP. 255/2004).

Don Antonio Yebra López, Alcalde del Ayuntamiento de Beires (Almería).

Hago saber: El Ayuntamiento de Beires en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 21.3.2003, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 14/1995, de 31 de enero, y Ley 7/1985, de 2 de abril, acordó aprobar el expediente de adopción de escudo y bandera municipal.

Dicho expediente se someterá a información pública en veinte días contados a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 2.2.º del Decreto 14/1995, de 31 de enero.

Beires, 25 de abril de 2003.- El Alcalde, Antonio Yebra López.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA

ANUNCIO de bases.

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE PEON DE LIMPIEZA Y JARDINERIA, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA (HUELVA)

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17.6.2004 y Resolución de Alcaldía de fecha 18.6.2004.

1. Normas generales.

1.1. El objeto de la presente convocatoria es la provisión de una plaza de Peón de Limpieza y Jardinería, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de conformidad con la Oferta de Empleo Público del año 2002, aprobada por Resolución de Alcaldía de 15 de julio de 2002 y publicada en el BOE núm. 242, de 9 de octubre de 2002.

1.2. Legislación aplicable: Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que establecen las Reglas Básicas y Programas Mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de la Administración Local; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de Acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir, a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o la de cualquier otro país integrante de la Unión Europea.